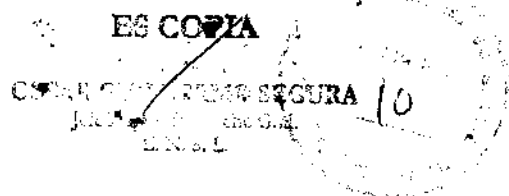




Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"



SAN LUIS, 29 AGO 2011

VISTO:

El EXP-USL: 4672/09 donde obran las actuaciones vinculadas al llamado a Concurso para UN (1) cargo No Docente; Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 3 de acuerdo al Dto. 366/06, con destino al Departamento Diplomas y Certificaciones de la Secretaría Académica del Rectorado y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis, solicita cubrir cargo vacante en el Departamento Diplomas.

Que resulta necesario proceder al llamado a concurso cerrado, fijando las bases y designando los jurados que tendrán a cargo el desarrollo del mencionado concurso.

Que el llamado se regirá de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Universidades Nacionales Decreto 366/06 Título 4 Artículo 24°.

Que la Comisión de Paritarias particulares designo representantes veedores de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL).

Que el Señor Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia del crédito presupuestario para la sustanciación del Concurso y la designación en el cargo del aspirante que resultase seleccionado.

Que es atribución del señor Rector disponer las medidas pautadas en orden a lo establecido en el Art.90° inc. i) del Estatuto de la Universitario.

Por ello y en uso de sus Atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso cerrado e interno para cubrir un (1) cargo equivalente a categoría 3, agrupamiento Administrativo, Tramo superior, con destino al Departamento de Diplomas y Certificaciones de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las Bases que regirán en el concurso de acuerdo a lo establecido en el anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al jurado que entenderá en dicho concurso de acuerdo al siguiente detalle:

CPDE. RESOLUCIÓN R. N°

1028

[Handwritten signature]
- Esther Mainer
- correctora - UNSL
- Rectorado

[Handwritten signature]
Jorge Martín
Secretario General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

COPIA GUILLERMO SEGURA
Jefe de Oficina Ejecutiva
G. 2011

TITULARES: PATERNITE, NELSON Cat.2 DNI: 10.980.059
Universidad Nacional de Cuyo
LAFOURCADE, BLANCA Cat.2 LC: 6.658.740
DIVITO, CLARA Cat.1 DNI: 18.640.879
SUPLENTE: CARDINALETTI, ELENA Cat.3 DNI: 5.897.843
Universidad Nacional de Rio Cuarto
HERRERA, NORMA Cat.2 LC: 5.339.943
VEEDOR APUNSL:
ALMEIDA, SUSANA Cat.2 DNI: 10.958.111

ARTÍCULO 4º.- APROBAR las fechas y el cronograma de ejecución del llamado a Concurso, de acuerdo al detalle que en Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la publicación del llamado a concurso se realice con una antelación mínima de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que para el concurso llamado por la presente Resolución será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nacional N° 366/06, y todo lo que no esté previsto en cuanto al procedimiento resulta de aplicación en lo pertinente la Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O. Dto. N° 1883/91).

ARTÍCULO 7º.- La designación en el cargo motivo del concurso se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada por la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°:
rcc

1028

Ing. JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
UNSL

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

OSCAR GUILLETRIMO SEGURA
Jefe de Depto. Registro Gral.
U.N.S.L.

ANEXO I
BASES PARA EL CONCURSO CERRADO INTERNO

Clase de Concurso: Cerrado, interno

Cantidad de cargos para concursar: UNO (1)

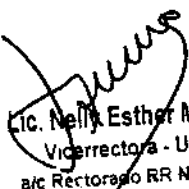
Dependencia de destino: Departamento de Diplomas y Certificaciones, Secretaría Académica del Rectorado Jerarquía del Cargo a cubrir: Categoría 03, agrupamiento Administrativo

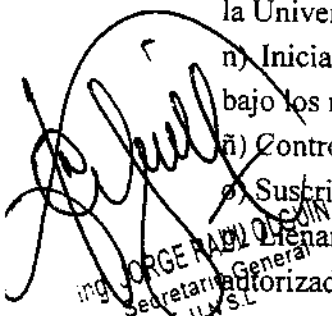
Horario previsto: treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14 hs.

Remuneración: Equivalente a la categoría 3 del decreto 366/06 al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieren al cargo.

Funciones:

- a) Organizar las tareas propias del Departamento.
- b) Ejercer el control y supervisión de las tareas del personal a su cargo.
- c) Brindar el asesoramiento requerido por los niveles jerárquicos superiores.
- d) Elevar informe anual de actividades de las dependencias a su cargo.
- e) Elaborar la presentación anual del Plan de formación para el personal de la Dependencia.
- f) Gestionar el ingreso, registro y tramitación de los expedientes y actuaciones propios de su sector.
- g) Evaluar al personal a su cargo.
- h) Remitir las disposiciones y resoluciones emanadas del sector al Digesto Administrativo.
- i) Organizar las tareas administrativas del Departamento y divisiones a su cargo.
- j) Intervenir en el trámite de legalización de certificados de estudio, de las copias fotográficas de diplomas y de cualquier otro documento afín que requiera dicha legalización por las autoridades superiores de la Universidad.
- k) Registrar los diplomas expedidos por la Universidad.
- l) Coordinar el otorgamiento de certificaciones y diplomas.
- m) Tener bajo custodia los duplicados de las actas de exámenes que las distintas Facultades de la Universidad remiten al Rectorado.
- n) Iniciar las gestiones para la provisión de planchas, recibirlas, custodiarlas y distribuir las bajo los recaudos pertinentes.
- ñ) Controlar que los diplomas que se expidan se ajusten a las normas legales vigentes.
- o) Suscribir en un registro especial los títulos habilitantes.
- p) Crear y mantener actualizado el registro de firmas de los funcionarios de la Universidad, autorizados para la suscripción de diplomas y certificados de estudios.


Lic. Nelly Esther Mainero
Viceirectora - UNSL
alc Rectorado RR N° 686/11


Ing. JORGE RAÚL QUEJIDO
Secretaría General
U.N.S.L.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. N°:

1028



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA
OSCAR GUILERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Genl.
UNSL

Características del Cargo:

Cargo de Planta Permanente del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis, categoría 03, Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo.

Requisitos

- A) Ser mayor de 18 años.
- B) Estudios Secundarios Completos.
- C) Disponibilidad horaria.
- D) Manejo Informático.

Temario General:

Estatuto Universitario.

Convenio Colectivo de Trabajo (Dto. N° 366/06).

Ley de procedimiento Administrativo 19549.

Manejo de programas Word, Excel e Internet.

Capacidad para elaborar y resolver problemas administrativos elementales. Normas decreto 333/85

Temario Especial:

ORD. N° 6/97

RR. N° 317/03

Disposición Ministerial N°18 DNGU

[Signature]
Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11

Lugar de trabajo:

Departamento de Diplomas y Certificaciones. Secretaría Académica, edificio Rectorado, Ejército de los Andes 950.

Orden de mérito:

El Orden de Mérito se establecerá mediante un sistema de puntaje de cero (0) a diez (10) puntos, resultante de sumar los correspondientes a la prueba de oposición y del análisis de los antecedentes.

Prueba de oposición

Puntaje máximo: 60%, de cero a seis puntos.

Constará de:

1) Examen de sobre el temario general y especial determinado por el jurado.

2) Entrevista y Propuestas sobre el funcionamiento del Departamento de Diplomas y Certificaciones.

[Signature]
Ing. JORGE RAUL OLIVERA
Secretario General
UNSL

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. N°:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

14
OCAR GUZMÁN SEGURA
Jefe de Oficina Ejecutiva Gen.
U.N.S.L.

Análisis de antecedentes

Puntaje Máximo: 40%, de cero (0) a 4 (cuatro) puntos.

Antecedentes evaluables:

Antecedentes de la formación:

I.- Título: 1 punto.

Secundario: 0,70 puntos. Terciario: incrementa 0,30 puntos.

II.-Estudios cursados: 0 a 1 punto.

a) Estudios cursados en relación al perfil seleccionado: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada curso de capacitación específico que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0,70 puntos.

b) Estudios afines al perfil seleccionado: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada curso de capacitación afin que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0,30 puntos.

III.-Antecedentes laborales: 0 a 1 punto

a) En la Función Administrativa: 0 a 0,40 puntos

b) En la Función Administrativa Universitaria. 0 a 0,60 puntos

IV.-Antigüedad en la Administración. 0 a 1 punto.

Sin antigüedad: 0 puntos. Con hasta un año: 0,30 puntos. Con hasta 5 años o más 0,70 puntos.

SUFICIENCIA DE MÉRITOS:

Se considerará con méritos suficientes aquellos aspirantes que obtengan una calificación mínima de 6 puntos.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. N°:

Ing. JORGE PAUL OLGUIN
Secretario General
UNSL

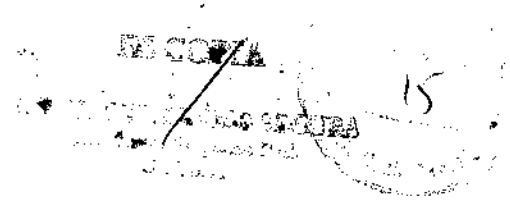
1028

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
c/c Rectorado RR N° 686/11



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"



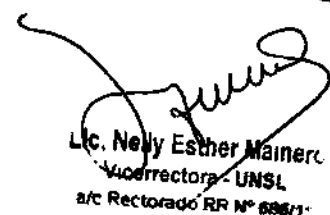
ANEXO II
CRONOGRAMA

1. Publicación del llamado a concurso a partir del lunes 29 de agosto de 2011. (Art. 27 del Dto. N° 366/06).
2. Inscripciones y entrega de antecedentes: Desde el día lunes 19 de septiembre al viernes 23 de Septiembre 2011. Las solicitudes de inscripciones y entrega de los antecedentes de los postulantes deberán presentarse por Mesa de Entradas del Rectorado, sita en calle Ejército de los Andes 950, 2° Piso, San Luis, su Currículo Vitae (Hasta cinco (5) carillas) y documentación probatoria de los antecedentes, certificada por la autoridad competente (Juez de Paz o Escribano Público). Los mismos deben constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de San Luis. (Art. 27 del Dto. N° 366/06). En el horario de 8 a 12 Hs.
3. Confección de Acta de cierre de inscriptos efectuada por la Mesa General de Entradas: lunes 26 de Septiembre de 2011, a las 11 horas.
4. Publicación de nómina de Aspirantes y Recepción de Impugnaciones de los mismos (Art. 34 del Dto. N° 366/06), recusaciones a los integrantes del jurado y Excusaciones (Art. 32 Dto. N° 366/06): desde el martes 27 de septiembre hasta el día lunes 3 de octubre de 2011.
5. Traslado al involucrado y descargo de impugnaciones (Art. 36 Dto. N° 366/06) hasta el viernes 14 de octubre de 2011.
6. Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37 Dto. N° 366/06) hasta el martes 18 de octubre de 2011.
7. Notificación de Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37/06 Dto. N° 366/06) hasta el jueves 20 de octubre de 2011.
8. Evaluación: el día miércoles 26 de octubre en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis en horario administrativo de 7 a 14 horas. (Art. 28 Dto. N° 366/06)
9. Entrega de Acta con Orden de Mérito del Jurado (Art. 42 Dto. N° 366/06) el día viernes 11 de noviembre de 2011, hasta las 12 horas.

CPDE. ANEXO II RESOLUCION R. N°:


Ing. JORGE RAUL OLGÚN
Secretario General
UNSL

1028


Lic. Nelly Esther Mainero
Vicedirectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11